

PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE COVID-19.

Introducción.

El Ministerio de Sanidad con fecha 8 de junio de 2020 señaló que “además de la higiene personal, **se pondrán los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo**, que **deberá intensificarse** en relación con la práctica habitual. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, **son importantes medidas preventivas**. Es crucial asegurar una **correcta limpieza de las superficies y de los espacios**, tratando de que se realice **limpieza diaria** de todas las superficies, **haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente** como pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes.”¹.

El artículo décimo.2 de la **Orden SAN/474/2020, de 19 de junio**, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, indicaba que “los **titulares de los centros docentes, públicos o privados**, que **impartan las enseñanzas** contempladas en el artículo 3 de la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, así como los de las Universidades, **adoptarán las medidas necesarias para la limpieza, desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros** conforme a lo establecido en esta Orden”².

1. Objetivos.

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público de los centros educativos no universitarios. Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, se fijó la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas.

Los objetivos del presente documento serán:

- A) Dar a conocer los productos autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf)³.
- B) Establecer procedimientos sencillos de limpieza y desinfección para garantizar unos niveles adecuados de protección de la salud de los integrantes de la comunidad educativa de los centros educativos no universitarios.

¹ Extraído del *Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2* de fecha 8 de junio de 2020 pág. 5.

² Publicada en el BOA de fecha 20/06/2020.

³ Se trata de un listado de Virucidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1).

2. Limpieza y desinfección.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria, aunque también es posible el contagio al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada. Por ello, una de las medidas de prevención para evitar los contagios es la intensificación de la limpieza de las superficies, garantizando el desarrollo de la actividad docente presencial en condiciones de seguridad y salud para los integrantes de la comunidad educativa.

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua.

Una vez efectuado el proceso de limpieza⁴, se debe realizar la desinfección⁵ de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas o paños de fibra o microfibra, entre otros métodos.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies y equipamientos que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como son: manillas de puertas, mesas, sillas, pomos de puertas y cajones, pasamanos, suelos, ventanas, servicios higiénicos, taquillas, llaves de agua, teléfonos, ordenadores (teclados y ratones), superficies de apoyo o mostradores, entre otras. En definitiva, todos aquellos elementos que, por su naturaleza, al ser una zona de contacto, pueda ser un foco de contagio.

Para su desinfección puede utilizarse lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, preparada el mismo día a ser utilizada. En superficies en las que no se pueda utilizar lejía, se empleará etanol al 70%. Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, y, en este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación. En cualquier caso, se seguirán las medidas preventivas recogidas en las fichas de seguridad de los productos utilizados suministradas por el fabricante.

Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible).

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe priorizar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

Los trabajadores⁶ que realicen las labores de limpieza y/o, en su caso, desinfección deberán seguir las medidas indicadas en este apartado y protegerse con los equipos necesarios según el nivel de riesgo expuesto, de acuerdo con lo que establezcan los servicios de Prevención de riesgos Laborales, así como lo que se disponga en las medidas de precaución y medidas de mitigación del riesgo que figuren en la autorización de los productos desinfectantes que se utilicen. En cuanto a la manera de proceder en

⁴ El concepto limpieza hace referencia al conjunto de operaciones que permiten eliminar la suciedad visible o microscópica. Estas operaciones se realizan mediante productos detergentes escogidos en función del tipo de suciedad y las superficies a las que se ha de aplicar. Los productos limpiadores remueven la suciedad y los productos sanitizantes reducen, pero no eliminan los microorganismos como las bacterias, los virus o los hongos.

⁵ Conjunto de operaciones que tienen como objetivo la reducción temporal del número de microorganismos vivos y la destrucción de los patógenos. Los productos desinfectantes contienen sustancias químicas que destruyen o inactivan los microorganismos que causan infecciones.

⁶ Se recomienda el seguimiento de las recomendaciones para los trabajadores que realizan labores de limpieza y desinfección las indicaciones recogidas en https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2012-126_sp/default.html

su trabajo por parte de estos trabajadores puede seguirse la planteada por el Ministerio de Sanidad en:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PROTOCOLO_DE_LIMPIEZA_Y_DESINFECCION_PARA_EL_TRANSPORTE_PUBLICO_DE_VIAJEROS_POR_CARRETERA_13.07.2020.pdf⁷

Los recipientes con material específico desechable, distribuidos por todo el centro, se vaciarán frecuentemente y se mantendrán siempre limpios.

Se aconseja que las instalaciones de los centros educativos se mantengan en condiciones adecuadas de mantenimiento, con el fin de facilitar la correcta limpieza y desinfección de las mismas: reparación de zonas deterioradas, orden y eliminación de materiales innecesarios.

3. Medidas específicas para lugares de pública concurrencia.

La existencia en los centros educativos de zonas y espacios de gran concurrencia de alumnado o profesorado obligan a dedicarles especial atención. Entre estas zonas hay que destacar las aulas ordinarias, aulas de informática, aulas de estudio, salas de reuniones, laboratorios, talleres, sala de profesores, salón de actos, biblioteca, comedor escolar, aseos, escaleras, etc. Debe evitarse el uso de distintos grupos de personas de una misma sala. En el caso de salas de usos múltiples se aconseja su utilización por un solo grupo una sola vez por día excepto que puedan limpiarse y ventilarse tras cada uso.

Los espacios cuyo uso no sea necesario para la actividad docente permanecerán cerrados, indicando la prohibición de acceso.

Es recomendable el empleo de mensajes de prevención mediante cartelería y la dotación de gel hidroalcohólico en aulas ordinarias o específicas, sala de profesores, aulas de estudio, salas de reuniones, laboratorios, talleres, salas de profesorado, y biblioteca y de jabón y toallas de papel desechables en el comedor escolar y aseos o baños, para su empleo por parte de sus usuarios.

Se favorecerá la ventilación natural y/o mecánica de los espacios con el fin de favorecer la renovación del aire de su interior.

Asimismo. Se debería de evitar la manipulación de los mecanismos de apertura de puertas, manteniéndose abiertas en la medida que no afecte a la seguridad y privacidad de los usuarios.

Además de las medidas generales anteriores, se deberían de seguir una serie de medidas específicas en los siguientes espacios y áreas de los centros educativos:

- Comedores escolares: se establecerá la obligación del lavado de manos antes y después de la comida por parte del alumnado. Se asignará a cada comensal un lugar en el comedor, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. La utilización de la mascarilla será obligatoria hasta que el alumnado ocupe su lugar asignado en el comedor. Se recomienda que el alumnado no se lave los dientes y

⁷ Documento técnico de fecha 13 de julio de 2020 págs. 3 y 4. En dichas páginas se describen ocho recomendaciones para el personal de limpieza que podrían adoptarse en el caso del personal de limpieza de centros educativos.

que lo haga en su ámbito familiar cuando sea posible. Se procederá a la limpieza y desinfección del mobiliario, en profundidad, después de cada turno.

- Aulas ordinarias: Se desinfectarán una vez al día. Se procederá a su ventilación de manera frecuente a lo largo de la jornada. Serán asignadas a un grupo estable de convivencia (GEC) y se asignará una mesa y silla a cada alumno del grupo prohibiendo su intercambio.

- Aula de Psicomotricidad, Música, Biblioteca, Tecnología: se evitará compartir materiales entre el alumnado. Se asignará a cada grupo y cada alumno o alumna su material. El aula solo será utilizada una vez por día excepto que pueda realizarse la limpieza y desinfección del aula y del material utilizado.

- Aulas de informática: se realizará un uso individualizado de ordenadores, teclados, tabletas y/o pantallas táctiles. Se recomienda la limitación del empleo de impresoras. El aula se utilizará por un grupo, una vez por día. Se garantizará la limpieza y desinfección de los equipos después de cada uso⁸.

- Bibliotecas y aulas de estudio: Se limitará su uso a un grupo una vez por día. Se limitará su uso individual. Es posible organizar la biblioteca para préstamos de libros siempre que cuando se devuelvan permanezcan en cuarentena durante una semana antes de volver a prestarse.

- Pabellones deportivos: se limitará y planificará el uso grupal de dichas instalaciones procurando que el alumnado respete la distancia interpersonal. Se evitará que el alumnado comparta material deportivo que deberá limpiarse después de su utilización individual. Se utilizará por un solo grupo una vez por día. Se utilizará preferentemente el patio de recreo.

- Salas de reuniones y salones de actos: Limpieza y desinfección de las instalaciones después de su uso. Posibilidad de utilización como espacios dedicados a la actividad docente.

- Baños, aseos⁹: Se limpiarán con más frecuencia, al menos una vez a mitad de jornada, y prestando especial atención a los elementos que puedan tocarse con las manos (grifos, puertas, manillas, bancos, etc.).

- Vestuarios, duchas, baños, aseos¹⁰: No se hará uso de duchas ni vestuarios.

- Sala de profesores: Se dedicará especial atención a la desinfección de aparatos electrónicos, casilleros, exteriores de armarios, teléfonos, sofás, mesas, sillas,

⁸ En la limpieza y desinfección de estos artículos electrónicos se seguirán las instrucciones del fabricante y en el caso de no disponer de ellas, se debe considerar la utilización de toallitas a base de alcohol y/o con alcohol al 70%, preferiblemente de un solo uso. Si se dispone de un spray o bote de alcohol isopropílico, se debería aplicar con un trapo suave y sin pelo (microfibra) y nunca directamente sobre la pantalla.

⁹ Se recomienda la limpieza y desinfección de los puntos sensibles (pulsador de la cadena y de los dispensadores, interruptores, pomos de puerta, sanitarios, etc.) tantas veces como sean necesarios y el empleo de material de un solo uso con el producto desinfectante adecuado a cada superficie. De forma complementaria al baño, es importante revisar y llenar los dispensadores de jabón y consumibles para que no falte producto.

¹⁰ Se recomienda la limpieza y desinfección de los puntos sensibles (pulsador de la cadena y de los dispensadores, interruptores, pomos de puerta, sanitarios, etc.) tantas veces como sean necesarios y el empleo de material de un solo uso con el producto desinfectante adecuado a cada superficie. De forma complementaria al baño, es importante revisar y llenar los dispensadores de jabón y consumibles para que no falte producto.

etc. Se desinfectarán al menos una vez al día. Se procederá a su ventilación de manera frecuente a lo largo de la jornada.

- Ascensores: se debe de indicar mediante cartelería las condiciones de uso resaltando el uso exclusivo y prioritario para personas con problemas de movilidad. Solo irá una persona en el ascensor por cada uso, excepto que debe ir acompañado. Se recomienda su desinfección al menos 2 veces al día.

- Despachos individuales: uso prioritario de sus usuarios. Su limpieza se producirá en las condiciones habituales y rutinarias.

- Despachos compartidos: se procurará mantener la distancia de seguridad interpersonal entre sus usuarios, utilizando mascarillas. Se favorecerá la limpieza diaria manteniendo mesas despejadas y ordenadas. No se compartirán ordenadores. Se evitará el consumo de alimentos. Su limpieza se producirá en las condiciones habituales y rutinarias.

- Conserjerías: Los puntos sensibles (mamparas, mostradores de trabajo, pantallas, impresoras, fotocopiadoras) se desinfectarán con la utilización de material de un solo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie, al menos, 2 veces al día.

En general, se recomienda la desinfección de pomos de puertas y ventanas, interruptores, y reposabrazos al menos 2 veces al día. Se fregarán los suelos con producto desinfectante al finalizar la jornada.

4. Limpieza y desinfección de centros educativos con casos de COVID-19.

La detección de un caso positivo por COVID 19 en un centro educativo debería activar las recomendaciones fijadas en el Anexo V “Cómo actuar ante casos COVID-19 en centros educativos” ante casos positivos de alumnado o personal de fuera del centro como de trabajadores del centro escolar. Al mismo tiempo, los espacios, áreas o instalaciones del centro educativo utilizados por el miembro de la comunidad educativa que ha sido confirmado como positivo en COVID-19 deberán cerrarse, inmediatamente.

Posteriormente, se deberían de limpiar y desinfectar todas las áreas utilizadas por la persona afectada, siguiendo las siguientes pautas:

- Limpieza previa de las superficies a desinfectar, según lo indicado en el apartado 3 del presente documento, puesto que la suciedad disminuye la eficacia de los desinfectantes.

- Ventilación de los espacios afectados.

- Proceso de desinfección:

- Retirada de las superficies de trabajo de los materiales de papel y su recogida en cajas.
- Desinfección de las superficies, bordes, pomos de puertas y ventanas, cajones, sillas, mesas, puertas de armarios, con un paño humedecido en una disolución desinfectante, por ejemplo, lejía.
- Desinfección de los objetos que no sean papel: bolígrafos, llaves, grapadoras, carpetas, etc.

- Desinfección de los equipos informáticos: CPU, teclados, ratones con toallitas a base de alcohol y/o con alcohol al 70%, preferiblemente de un solo uso.
- Desinfección de todos los objetos de las zonas comunes que haya podido tocar la persona afectada.